

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

## EL "LIBRO ROJO," IV Y ÚLTIMO

### La cuestión de Filipinas

Forzados los americanos a exponer sus pretensiones respecto a Filipinas, lo hicieron, al fin, en la undécima sesión, el día 31 de Octubre, presentando un proyecto de artículo en virtud del cual todo el Archipiélago Filipino, desde las islas Batanes y Baluanes hasta el Archipiélago de Joló inclusive, pasaba a poder de los Estados Unidos. Del efecto que esta pretensión produjo en el ánimo del Gobierno español, es prueba elocuente el telegrama del señor duque de Almodóvar del Río al Sr. Montero Ríos (documento núm. 53), en el cual se dice: «Tal demanda y en la forma que se hace excede de los mayores extremos que pudieran pretenderse... Los comisarios americanos, a título de generosidad, ofrecen que los Estados Unidos asumirán cualquier deuda contraída para obras públicas ó mejoras de carácter pacífico en Filipinas.

La ambición americana ha crecido con el tiempo, como el apéndice crece con el comer, y aquella vaga e indeterminada mención de Filipinas al negociarse el Protocolo, se convierte en el deliberado propósito de anejar, no de una parte, sino de la totalidad. Las predicaciones del ministro de las Colonias de Inglaterra, Mr. Chamberlain, que, olvidándose de su cargo, se convirtió en paladin del imperialismo yankee, y el viaje del presidente, Mr. Mac-Kinley, por las provincias del Oeste, habían producido su efecto. Al firmarse el Protocolo, solo se aspiraba a intervenir en la nueva organización que se diera a Filipinas bajo la soberanía española; pero ahora, a los dos meses y medio, el proyecto sufrió extraño desarrollo, y ya no se admitía menos que arrojarlos y suplantarnos.

La insidia americana que se descubre a través de sus mentidas protestas de lealtad, fraguó un plan, que es preciso reconocer que lo realizó a las mil maravillas, y alargó la discusión en lo relativo a Cuba, para, tomar decisiones, de que carecía al principio, en lo relativo a Filipinas. La empresa no era difícil; no había modo de evitar la emboscada: ellos eran los vencedores, nosotros los vencidos; a ellos les tocaba, por lo tanto, proponer, y a nosotros solo refutar. Los que rechiman ahora a nuestros representantes por no haber previsto y deshecho la celada, sepan que la crítica es tan fácil como difícil batirse sin armas, aunque se esté cargado de razones.

### «Memorandum» español

Al presentar éstas de manera irrefutable, acuden el Sr. Montero Ríos y los comisarios todos españoles, por medio de otro Memorandum que entregaron a los americanos en la sesión 12 del 4 de Noviembre (documento núm. 61). Las salvaduras tan oportunamente consignadas por el ministro de Estado al negociarse el Protocolo, sirven al Sr. Montero Ríos de argumento contundente que confirma con la cita importante del Libro Amarillo francés, que da la razón a nuestros plenipotenciarios, y pasando de la ofensiva a la defensiva, combate la validez de la capitulación de Manila con citas de los más acreditados tratadistas norteamericanos, y termina pidiendo que se consigne en el Tratado: 1.º La entrega de la plaza al Gobierno español. 2.º La libertad inmediata de la guarnición de la misma. 3.º La devolución de todos los fondos y propiedades públicas de que se apoderó el ejército americano. 4.º Una indemnización por los perjuicios irrogados a España al retener sin derecho en Manila las tropas españolas, impidiendo que pudiesen contener la insurrección que se propagaba por las Bisayas. Como resumen, se invita en el Memorandum español a los americanos a que presenten una proposición sobre Filipinas, de acuerdo con el Protocolo.

Sea cual fuere la pasión política, con que se juzgue el proceder de nuestros plenipotenciarios y del Gobierno, habrá de convenirse en que la defensa de nuestras posiciones fue acerbada y valiente y que no era posible esgrimir mejor las únicas armas de que disponían, la razón y el derecho, que por lo que se ha visto en esta ocasión, son de eficacia nula en las relaciones internacionales. El Gobierno había escalonado la defensa para garantizar el mejor empleo de los medios de acción. El duque de Almodóvar, en telegrama de 9 de Noviembre (documento núm. 58), decía al Sr. Montero Ríos que primeramente era preciso mantener con energía el cumplimiento estricto del Protocolo; después, como solución conciliadora, podría proponerse el arrendamiento de las Filipinas a una compañía explotadora bajo la soberanía de España, mediante condiciones que dejaran a salvo los intereses de todos. En último extremo había que suspender las conferencias y entonces es cuando hace mención de acudir a ingerencias extranjeras a que nos hemos referido en otro artículo. No cabía hacer más de lo que se prevenía.

### Contestación de los americanos

Los comisarios americanos no se detuvieron ante ninguna clase de obstáculos, y haciendo un nuevo alarde de escandallada retórica, no muy común por cierto entre los de su raza, presentaron en la sesión décima tercera del 9 de Noviembre un Memorandum de contestación al español, tan prolijo de palabras como escaso de razonamientos (documento núm. 71). Targüerando textos, desautorizando al Libro Amarillo francés y hasta colocando en posición desairada a M. Cambon, dando a entender que por no comprender el legéx interpretaba torcidamente las frases de Mac-Kinley, deduce que el Protocolo les autoriza a pedir todas las Filipinas, y a negar todas y cada una de las peticiones formuladas por Montero Ríos.

### Proposición de arbitraje

Ante tan manifiesta discordancia, el presidente de la comisión española propone al Gobierno la autoriza a formular una proposición de arbitraje (documento núm. 69), y el Gobierno accede, abundando en su pensamiento (documento núm. 72). No acertamos a idear otro medio más a propósito para resolver el conflicto suscitado que el sugerido por el Sr. Montero Ríos y aceptado por el Gobierno. Es preciso no olvidar que la negociación se ventilaba en el terreno diplomático, que la situación de España no consentía el empleo de otros recursos que los pacíficos, y que siendo nuestra única arma la razón, según hemos repetido ya muchas veces, nuestra habilidad consistía en conducir la discusión a términos en que el derecho y la justicia tuvieran oportunidad de imponerse.

Los comisarios españoles, en sesión del 16 de Noviembre, la décima cuarta, presentan un extensísimo y brillante alegato, replicando punto por punto al Memorandum americano, deshaciendo sus múltiples errores y confusiones, para concluir proponiendo someter a un arbitraje la interpretación de los artículos 3.º y 6.º del Protocolo, en cuya diferencia de apreciación estriba la irreductible diversidad de pareceres de las dos comisiones. «Podrán los soberanos—dice el Memorandum que analizamos—por un sentimiento de natural fiera, resistirse a someter al juicio de un tercero todo aquello que afecta a su honor ó siquiera a su amor propio. Podrán no querer encomendar a un juicio semejante la existencia y aun la integridad de sus Estados. Pero no se concibe que a la faz del mundo moderno y cristiano, prefieran cubrir la tierra de cadáveres e inundarla de sangre humana, a someter su propia opinión en asuntos tan expuestos a la fallibilidad de la inteligencia de los hombres, como no puede menos de serlo el sentido que quiere darse a un mero artículo de cualquier convención, que sobre materia libre y ajena a las sagradas causas sobredichas, haya podido ser celebrada.»

Se les recuerda que los Estados Unidos, para gloria suya, son los que han tomado la iniciativa en pró de los arbitrajes internacionales, citándose varios casos en que así lo han propuesto en forma oficial, a cuyas oportunas citas pudo añadirse la invitación que hicieron a España el año 1889 para que se adhiriera al Tratado de arbitraje firmado por las Repúblicas sudamericanas en ocasión del Congreso panamericano ideado y organizado por el famoso secretario de Estado Mr. Blaine, y la más reciente, de los levantados conceptos expresados en este sentido, con un caso casi evangélico, precisamente por el actual presidente de los Estados Unidos en su discurso inaugural de 4 de Mayo del año 1897, cuando lejos de preconizar sus actuales ardores bélicos abogaba por el arbitraje y la concordia clamando con acento conmovedor: *Pax vobis.*

### Nueva proposición de los americanos

Todo fue inútil, y hubiera sido inútil también aducir las citas mencionadas; las frases de humanitarismo, concordia y libertad son buenas para cuando no se cuenta con la fuerza; pero en teniendo ésta se vuelve irremisiblemente a la afirmación brutal de Bismarck: «El derecho es la fuerza». En la sesión 15, del 21 de Noviembre, Mr. Day presenta otra voluminosa contestación rechazando de plano la proposición de arbitraje é insistiendo en la cesión de Filipinas con carácter definitivo, ofreciendo a cambio la suma de 20 millones de dollars.

Además piden la libertad religiosa en Carolina, la liberación de los prisioneros, sin ofrecernos por su parte la devolución incondicional de los que padecen víctimas de los tagalos; la adquisición de una isla en las Carolinas; el amarrado de cables en jurisdicción española y la renovación de ciertos Tratados. La demanda de cesión de las Filipinas se formula en términos de ultimatum pidiendo contestación definitiva para el 28 de Noviembre (Documento núm. 83).

Por segunda vez aparece la gestión personal de nuestro embajador en París señor Leon y Castillo procurando términos de avenencia (Documento núm. 78); pero ésta no es posible lograrla, porque los comisa-

rios americanos se escudan con que las instrucciones que han recibido de su gobierno son tan terminantes que no pueden volver sobre su proposición. El Sr. Almodóvar del Río, antes de resolver, expresa su deseo de investigar las verdaderas disposiciones del gobierno americano para el caso de que nos retiráramos sin firmar (Documento 79); investigación difícil sino imposible, dada la actitud de nuestros adversarios y que hace aún más complicada la posición del Gobierno español.

### Peligro de ruptura

El Sr. Montero Ríos, dando muestra de gran serenidad de juicio y poniendo en juego en tan crítica situación todos los recursos que le sugiere su poderosa inteligencia y su acendrado patriotismo, entaba una correspondencia epistolar con Mr. Day, primero bajo el pretexto de aclarar algunos conceptos de la proposición americana (documento núm. 85), y más tarde con el fin de proponer soluciones conciliadoras sin perder ni debilitar la posición hasta entonces mantenida (documentos números 89 y 94). Estas proposiciones conciliadoras se inspiraban en el principio de buscar alguna compensación a las pérdidas que la fatalidad nos imponía, procurando ó bien sumas de importancia que desahogaran nuestro tesoro, ó bien medios adecuados donde fuera posible hacer triunfar nuestro derecho respecto a las deudas coloniales.

La gravedad del caso, la trascendencia de una ruptura, la impaciencia con que esperaba y anhelaba el país la consolidación de la paz y el peligro de seguras y nuevas desgracias que vivieran a hacer más duras y dolorosas las exigencias del vencedor, obligaban a intentar este camino de honrosas transacciones, aunque se hicieran sin esperanza de éxito y solo en descargo de deberes estrechísimos. Mr. Day contestó el día 28 de Noviembre que no podía variar su propuesta, cuya aceptación, añadió, era absolutamente precisa para la continuación de la Conferencia.

Era inútil hacerse ilusiones; el dilema estaba planteado entre aceptar lo que mister Day exigía a nombre de su gobierno, ó reanudar las hostilidades, con la agravante de que esta vez el campo de operaciones había de ser las Camarías y probablemente las costas de la Península. El gobierno español midió toda la trascendencia de su acuerdo, y violentado su patriotismo, si bien inspirándose en él exclusivamente, manifestó al Sr. Montero Ríos que era imperativo someterse a la ley del vencedor; pero encargándole, al propio tiempo, que formulara severa protesta en demostración última de la violencia ejercida (documento núm. 90). El Gobierno rechazó de plano las demás proposiciones que no se formulaban con el carácter de exigencia irreducible, porque como expresaba con gran energía el ministro de Estado en telegrama del 27 de Noviembre, nuestras negociaciones, dada la intransigencia americana no pueden traspasar los límites de la imposición ejercida por los vencedores» (documento número 97).

### Protesta de España

Los plenipotenciarios españoles cumplieron con acierto las instrucciones del Gobierno, presentando en la sesión 16.ª del 28 de Noviembre la contestación-protesta redactada en términos concisos y a la vez muy explícitos: «Agotados por parte de España, se dice en esta protesta, todos los recursos diplomáticos para la defensa del que considera su derecho y aun para una sequitativa transacción, se exige hoy a los comisarios españoles que acepten en conjunto y sin más discusiones, la proposición americana ó que la rechacen, en cuyo caso quedarían terminadas, según entiende la comisión americana, las negociaciones de paz y roló, por consiguiente, el Protocolo de Washington. El Gobierno de S. M. movido por altas razones de patriotismo y de humanidad, no ha de incurrir en la responsabilidad de desatar de nuevo sobre España todos los horrores de la guerra. Para evitarlos, se resigna, a quien no puede ciertamente presentárselo como modelo de delicadeza y sensibilidad. La revista neo-yorkina *The Nation* ha calificado la negociación de París, por lo que afecta a sus compatriotas, de «arrobado y desoplado», y en tales condiciones, a menos de que fueran dioses los negociadores con poder sobranatural, no era posible que hicieran más y mejor de lo que han hecho el Sr. Montero Ríos y sus compañeros de comisión.

Dejar perfectamente evidenciado el carácter hipotecario de la deuda cubana sin reconocer de ninguna manera que estas deudas no debieran pasar con la soberanía, comprobar la ilegalidad de la capitulación de Manila hasta el punto de que la comisión americana no se atreviera ya a sostener, como había sostenido antes su gobierno, que la suspensión de hostilidades solo debía comenzar desde la notificación a los jefes de las fuerzas beligerantes y no desde el día de la firma del armisticio, según España con razón pretendía; poner de manifiesto ante el mundo la infamia cometida con el asunto del *Maine* que sirvió de causa eficiente de la guerra, logrando de los que se dicen entusiastas propagandistas del arbitraje que se negaron al que sobre

### Lo del «Maine»

Los americanos se oponen sistemáticamente a la consignación en el Tratado de las obligaciones de carácter jurídico, entre ellas a la muy importante que nuestros plenipotenciarios habían presentado para que

se depuraran, por medio de un arbitraje, las responsabilidades de la catástrofe del *Maine*.

Sabido es que esta trágica incidente, sinceramente lamentado por España, sirvió de pretexto a los jingoístas americanos para desatar las pasiones de la multitud en favor de la guerra, presentándose como crueles y salvajes, capaces de cometer crímenes tan horribles de lesa humanidad. Era preciso que no quedáramos bajo el peso de imputación tan infame como calumniosa, y nuestros plenipotenciarios lo han logrado por completo, porque cuantos se ocupan del asunto verán que jamás se han atrevido los Estados Unidos a aceptar las propuestas de España para que se pusiera en claro lo ocurrido, a pesar de que se han formulado muchas veces (cuatro ó cinco, por lo menos) en condiciones de absoluta imparcialidad y hasta dejando a su voluntad la elección de los medios, lo cual arguye su convicción de que eran falsas cuantas acusaciones nos lanzaron, y hasta deja sospechar que no está libre su conciencia de vergonzosa y criminal mancha en este asunto.

Visto el proceder intransigente de los americanos, que negaban hasta los más rudimentarios principios del derecho, el señor Montero Ríos, de acuerdo con sus compañeros, presentó un Memorandum protesta de tonos vivos (documento núm. 129) que obligó a Mr. Day a recoger algunas de sus afirmaciones en la réplica que presentó el mismo día que se firmó el Tratado (documento núm. 133).

### Conclusion

Con el texto del Tratado, que ya conocen nuestros lectores, y con un despacho resumen del Sr. Montero Ríos (documento número 135), da fin el *Libro Rojo* que hemos extractado lo más escrupulosamente que nos ha sido posible.

Algunas frases de este despacho-resumen quejándose del escaso apoyo que encontraron nuestros plenipotenciarios en la prensa española mientras tenía lugar la difícil y dolorosa negociación del Tratado, ha dado lugar a críticas acerbas de varios de nuestros colegas, que por esta vez han mostrado más empeño en ocuparse de su propia causa que de la de nuestra querida patria, cuya triste suerte relata el libro diplomático presentado a las Cortes. Diríase que el apresuramiento de revolverse contra cosas francas y tratar de impugnarlas antes de analizar y hacer la crítica de negociación tan importante, acusa el instintivo afán de ocultar la mancha que una mano experta ha puesto de manifiesto.

Dejando aparte detalles de tan insignificante importancia, parecemos que el *Libro Rojo* deshace muchos equívocos conceptos, y que es palmaria justificación de la meritoria labor del Sr. Montero Ríos, de sus compañeros de comisión y de los patrióticos esfuerzos del Gobierno.

No fuimos a París a compensar con triunfos diplomáticos nuestras desgracias marítimas, ni aires y políticas, que no es necesario estar muy ducho en materia internacional para saber que no es compañía del éxito la derrota. La misión de nuestros plenipotenciarios era forzosamente más modesta, y consistía principalmente en evidenciar nuestro derecho, arbrumando a razones al adversario, ya que no era posible, por desgracia, reducirle por la fuerza. Ni la sagacidad de Metemich, ni las fiesrezas de Bismarck, ni siquiera la doblez de Maquiavelo hubiesen sido suficientes para triunfar en tan desigual contienda. El papel del vencedor en toda negociación diplomática es por demás desgraciado; recuérdense a este propósito las conmovedoras lamentaciones de Jules Favre y de Thiers después del calvario que les hizo pasar el Canciller de Hierro.

En la ocasión presente, los negociadores y el gobierno de Washington han ido más allá en sus exigencias de lo que podía imaginarse, hasta el extremo de merecer el anatema de gentes como Mr. Taylor, el ex-ministro norteamericano en Madrid, a quien no puede ciertamente presentárselo como modelo de delicadeza y sensibilidad. La revista neo-yorkina *The Nation* ha calificado la negociación de París, por lo que afecta a sus compatriotas, de «arrobado y desoplado», y en tales condiciones, a menos de que fueran dioses los negociadores con poder sobranatural, no era posible que hicieran más y mejor de lo que han hecho el Sr. Montero Ríos y sus compañeros de comisión.

Dejar perfectamente evidenciado el carácter hipotecario de la deuda cubana sin reconocer de ninguna manera que estas deudas no debieran pasar con la soberanía, comprobar la ilegalidad de la capitulación de Manila hasta el punto de que la comisión americana no se atreviera ya a sostener, como había sostenido antes su gobierno, que la suspensión de hostilidades solo debía comenzar desde la notificación a los jefes de las fuerzas beligerantes y no desde el día de la firma del armisticio, según España con razón pretendía; poner de manifiesto ante el mundo la infamia cometida con el asunto del *Maine* que sirvió de causa eficiente de la guerra, logrando de los que se dicen entusiastas propagandistas del arbitraje que se negaron al que sobre

el particular es la proposición, por la espaciosa razón es que se lo vadaban diversos precedentes y prácticas de su país; y arrancar a última hora declaraciones favorables al respecto de los contratos públicos y a la devolución de depósitos y fianzas, no son en verdad títulos suficientes para que se califique de afortunada la negociación, pero sí lo son para que se reconozca el mérito de la labor patriótica de nuestros comisionados.

Todo el que imparcialmente estudie el largo proceso de la insurrección de Cuba y de nuestras relaciones con los Estados Unidos, tendrá que reconocer que solo hubo un momento en que fué posible llegar a soluciones de concordia sin desdoro para nuestro legítimo orgullo nacional: éste fué cuando Mr. Cleveland nos ofreció su cooperación amistosa por medio de su Nota de 4 de Abril de 1896. El Gobierno conservador, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, desaprovechó la ocasión rechazando imprudentemente aquellos ofrecimientos, y desde entonces se nos condenó al triste fin que hemos padecido y estamos padeciendo. El Gobierno liberal y los representantes españoles no pudieron hacer más de lo que hicieron. Estamos seguros que éste será el juicio que forme la historia de los *Libros Rojos* presentados a las Cortes por los señores D. Pio Gullón y duque de Almodóvar del Río.

## FILIPINAS

Washington 9.—Según las últimas noticias de Manila, los filipinos rompieron nuevamente el fuego anoche, a las doce, contra las avanzadas de los americanos en Calocan.

Estos últimos no contestaron. Washington 9.—El comandante Dewey anuncia haber cominado a los insurrectos a abandonar San Roque.

Los indígenas obedecieron la intimación; pero antes de evacuar la plaza la incendiaron.

Los americanos la ocuparon después de extinguido el fuego.—*Fabra.*

### Filipinos heridos y muertos.

Washington 9.—Se han recibido aquí extensos telegramas de Manila. Por ellos se sabe que después del combate de Calocan las fuerzas norteamericanas recogieron 30 cadáveres de filipinos é hicieron prisioneros a muchos heridos que se habían refugiado en la maleza.

### La cooperación de los barcos.

El crucero *Concord* y la cañonera *Callao* estuvieron disparando sobre el ala izquierda de los insurrectos durante el combate. En Manila la tranquilidad es completa.

### Refuerzos tagalos

Las fuerzas filipinas que tomaron parte en la acometida contra la capital de Luzon se están concentrando entre Malabon y Calocan.

Constantemente van llegando a sus líneas numerosos refuerzos formados al parecer por gente más ejercitada en el uso de las armas que los combatientes del día 5.

### San Roque evacuado

También dicea los partes oficiales que los tagalos insurrectos han evacuado a San Roque después de incendiar la población.

Esta, formada por casabías de bambú, está ardiendo por sus cuatro costados, y es probable quede completamente destruida.

### Efectos del calor

Los soldados norteamericanos comienzan a lamentarse de las molestias que el calor tropical les causa, y muchos de ellos han caído enfermos.

### El «Iowa», a Manila

Londres 9.—La agencia *Central News* ha recibido un cablegrama de Nueva York diciendo que el *Iowa*, que se halla acabando de sufrir reparaciones en San Francisco de California, recibirá de un momento a otro orden de zarpar para Manila, con objeto de reforzar la escuadra de Dewey.

### Repatriación

Anoche a primera hora estuvo en el ministerio de la Guerra el representante de la Tratatística, Sr. Gil Becerril, para tratar de la repatriación de Filipinas.

Como en dichos momentos se encontraba el señor ministro confiando con el capitán general de Manila, pasó el Sr. Gil Becerril al despacho del sub secretario, avisándole con los generales la Cerda y Hernández.

Expuso el Sr. Gil Becerril que el general Ríos disponía en Manila de los trasatlánticos *Ribera Cristina*, *Río Negro* y *Uruguay*. Se cree que el primero, si no ha saído a estas horas, se encuentra para abandonar las aguas de Manila.

Además se hallan navegando para el Archipiélago los trasatlánticos *Isla de Luzon*, *Buenos-Aires*, *Alicante*, *Puerto-Rico* y *Sa-tristegui*.

Se telegrafará al general Ríos para que éste haga un escueto del personal que ha de regresar a la Península, a fin de poder formar idea aproximada de los buques que se necesitan.

## LA DIRECCION

### DE GRACIA Y JUSTICIA DE ULTRAMAR

La parte dispositiva del decreto firmado ayer por S. M. suprimiendo la Dirección general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, dice así:

«Artículo 1.º Se suprime la Dirección general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, quedando a cargo de la secre-

taria del ministerio el conocimiento y tramitacion de los asuntos pendientes en aquella.

Art. 2.º So declara excedentes, sin sueldo, á los funcionarios de dicha Direccion general que figuren en el escalafon general de las carreras judicial y fiscal de la Peninsula y Ultramar, q tengan derecho á ello, sin perjuicio de lo establecido en el articulo 7.º de la ley de 19 de Agosto de 1885, y de lo demás que se acuerde respecto á su ulterior colocacion, y sin perjuicio, ademäs, en cuanto al jefe, oficiales y auxiliares de la seccion de los Registros y del Notariado de dicho ministerio, de los derechos que les conceden los articulos 287 de la ley Hipotecaria de 14 de Julio de 1893, y 365 del reglamento dictado para su ejecucion.

En virtud de este decreto, el señor ministro de Ultramar puso tambien ayer á la firma los siguientes de personal: Admitiendo á D. Tomás María Ariño y Gonzalez la dimision del cargo de director general de Gracia y Justicia.

—Declarando excedente, con la categoria de presidente de Sala de Audiencia territorial y la de registrador de primera clase, á D. Julio Garcia del Busto, jefe de la seccion de los registros y del notariado.

—Item con la categoria de presidente de Sala de Audiencia territorial á D. José Velarde y Navero, jefe de la seccion de Gracia y Justicia.

—Item á D. Juan Stuyek y Reig, con la categoria de magistrado de Audiencia territorial y la de registrador de la propiedad de primera clase.

—Item á D. Francisco de Lersundi y Araquistain, con la categoria de magistrado de Audiencia territorial, y concediéndole honores de jefe superior de Administracion, libra de gastos.

### CONCIERTO CON GUIPÚZCOA sobre alumbrado

La Gaceta de hoy publica un real decreto del ministerio de Hacienda aprobando el concierto sobre el pago del impuesto transitorio sobre el consumo de luz eléctrica y luz de gas, celebrado entre los representantes de la Diputacion provincial de Guipúzcoa y el director general de Contribuciones indirectas.

En virtud de este concierto, la Diputacion provincial de Guipúzcoa satisfará anualmente 40.180 pesetas á la Hacienda, á cuyo efecto cobrará el impuesto en la forma que estime más conveniente, dentro de las prescripciones legales.

La duracion de este concierto será hasta el 30 de Junio de 1906, fecha en la cual termina el concierto general económico establecido por el real decreto de 1.º de Febrero de 1894.

La cantidad que se fija como precio del concierto será susceptible de aumento ó disminucion si aumentara ó disminuyere la produccion del gas ó de la electricidad en más del 10 por 100 de las cifras en que se ha estimado la produccion actual.

### EL ASUNTO DREYFUS

#### El informe de M. Mazeau

Paris 9.—Los periódicos publican el resultado de la informacion practicada por M. Mazeau.

Las declaraciones de los testigos Roget, Cuignet y L'abrun-Rensud, confirman la exactitud de las denuncias hechas por el ex-magistrado Quenay de Besaurepaire, relativamente á la hostilidad con que la Sala de lo criminal miraba á los testigos militares.

El consejero de dicha Sala, M. Sevastre, confirma tambien la existencia de aquel espíritu de hostilidad al ejército.

Por el contrario, el general Chanoine y el subintendente Peyrolle, reconocen la absoluta correccion de los magistrados, por lo que á ellos se refiere.

El presidente de la referida Sala de lo criminal, M. Loew, y el consejero de la misma M. Bard, se justifican de las acusaciones lanzadas contra ellos por su antiguo compañero M. Quenay de Besaurepaire.

Todos los miembros de la tantas veces mencionada Sala, á excepcion del indicado M. Sevastre, se hacen solidarios de la conducta observada por MM. Loew y Bard, afirmando que tales acusaciones carecen en absoluto de fundamento, porque la actitud del Tribunal de casacion no ha podido ser más imparcial ni más correcta en el asunto de la revision del proceso Dreyfus.

### NOTICIAS DE LA HABANA

#### Nobramientos.—Juramento de fidelidad.

Ha sido nombrado gobernador civil de la Habana Federico Mora.

Este era sobrino de Góicouris, á quien el general Caballero de Rodas fusiló en 1870, al mismo tiempo que á los hermanos Agüero.

Ha vivido en los últimos años en Burdeos, y fué quien recogió la carta del señor Dupuy de Loms dirigida al Sr. Canalejas, y que fué interceptada poco antes de estallar la guerra entre España y los Estados Unidos.

El conocido agitador Perfecto Lacoste, de origen francés, ha sido nombrado presidente del Ayuntamiento de la Habana.

Tambien es de origen francés el nuevo ministro de Hacienda, Pablo Desvervaine.

Todos estos funcionarios, lo mismo que los miembros de todos los Municipios de Cuba, han sido obligados por los norteamericanos á firmar una declaracion cuyo texto es el siguiente:

«Juro solemnemente guardar fe y lealtad al gobierno militar de los Estados Unidos que ejerce la autoridad suprema en la isla de Cuba.

Juro sostenerle, defenderle y obedecer las leyes existentes, lo mismo que aquellas que la autoridad competente considere de su deber decretar.

Juro obedecer las órdenes del gobernador general de la isla, y cumplir los deberes de mi cargo, segun disponga el gobernador.

Declaro asimismo que contraigo este compromiso voluntariamente, sin restriccion ni reserva.

El mismo juramento han prestado Mendez Capote, ex-presidente de la República de la manigua, convertido en secretario del general Brooke, y los nuevos ministros Gonzalez Lanaza y Saenz Yañez.

### Pensionados en Roma

Por la seccion de Obras Pias del ministerio de Estado se convoca á oposicion para cubrir las nueve plazas de pensionados en la

Academia española de Bellas Artes en Roma, que han de vacar en breve.

Estas plazas están dotadas con 3.000 liras anuales, y se distribuyen en esta forma: Dos de Pintura de Historia, una de Pintura de Paisaje, dos de Escultura, una de Grabado en dulce ó de lámina, dos de Arquitectura y una de Música.

Los aspirantes pueden presentar en el ministerio de Estado las solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde hoy.

Los aspirantes á las pensiones de Pintura de Historia, de Paisaje, Escultura, Grabado en dulce y Música acreditarán ser españoles y no haber cumplido treinta años.

Los que aspiren á las pensiones de Arquitectura presentarán además el título profesional ó la certificacion que acredite haber sido aprobado en los ejercicios de reválida para obtener el título de arquitecto.

Los ejercicios de oposicion comenzarán dentro del mes de Abril próximo, con arreglo al programa que se publica en la Gaceta de hoy.

### ESTADO DE GUERRA

#### El bando

En la reunion de la Junta de autoridades celebrada ayer bajo la presidencia del general Marin, se convino por unanimidad que procedia el levantamiento del estado de guerra.

El acuerdo fué comunicado inmediatamente al señor ministro de la Guerra.

Hé aquí el bando que se ha fijado en las esquinas:

«D. Sabas Marin y Gonzalez, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura, autorizado competentemente por el Gobierno de S. M.,

Hago saber: Artículo 1.º Quedan derogados en todo el territorio de este distrito militar los bandos dictados en dos de Mayo y quince de Julio de mil ochocientos noventa y ocho en esta capital, así como los que, por consecuencia de ellos, fueron publicados en las demás provincias de esta region.

Art. 2.º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, cesan los tribunales militares de conocer en los asuntos que por virtud de lo dispuesto en aquellos bandos les fueron sometidos, cuyos asuntos volverán á la jurisdiccion que sea competente.

Al terminar el estado de guerra, en que fué declarado el distrito que por la confianza de S. M. me fué conferido, cumplo con un grato deber haciendo constar la cordura y sensatez de que todos han dado muestra, durante el tiempo que han regido los bandos que hoy se derogan.

Madrid 9 de Febrero de 1899.—El capitán general, Sabas Marin.»

### REUNION DE LOS COCHEROS

En la madrugada de mañana se reunió en el Salon Variedades la junta magna de cocheros para resolver la conducta definitiva que deben seguir con respecto á los alquiladores de carruajes de lujo y de plaza.

Para ello se daré lectura á las bases que la sociedad La Union ha presentado á los mencionados industriales, con el propósito de buscar una fórmula de avenencia que armonice los intereses de unos y otros.

Estas bases son las siguientes:

I.—Para los coches de lujo 1.º Los cocheros disfrutarán un jornal de cinco pesetas diarias, siendo de cuenta de los industriales el coste de la indumentaria y enseres de limpieza.

2.º Los lacayos ganarán 350 pesetas diarias de jornal, quedando en lo demás subsistente la base anterior.

3.º Los mozos de caballos percibirán tres pesetas diarias, dentro siempre de las condiciones arriba mencionadas.

4.º Los cocheros y lacayos que estuviesen prestando un servicio fijo, no podrán ser utilizados para ningun otro sin ser retribuidos con dos pesetas por cada nuevo servicio que prestaren.

II.—Para los coches de Casinos y Circulos 1.º Aumento de jornal hasta 350 pesetas diarias.

2.º La librea completa, con abrigo impermeable, guantes y fustas, será de cuenta del industrial.

3.º Las horas de trabajo serán catorce, á contar desde la entrada en la cochera. Por cada hora más, los cocheros percibirán un aumento de 50 céntimos. Los defectos serán de cuenta de los industriales.

III.—Para los coches de plaza 1.º Las horas de trabajo se reducirán á quince, desde que se entre en la cochera hasta que se saiga, terminado el servicio. Por cada hora que pase, abonarán los amos un real por cada peseta más recaudada por el cochero.

2.º El jornal diario será de tres pesetas, ó de dos y los aumentos de asientos.

3.º Los cocheros tendrán dos dias de descanso al mes, cobrando el mismo sueldo que durante los de trabajo.

4.º Cuando la persona que utilice un carruaje se niegue á pagar el importe del servicio y sea puesta á disposicion de la autoridad, quejará á cargo de los dueños el cobro de aquel.

5.º Si el Ayuntamiento exigiera á los conductores de carruajes el uso de uniforme, será éste de cuenta del dueño, quien abonará su importe de una sola vez, ó á razon de 50 céntimos de peseta diarios, que percibirá el cochero en el caso de que éste lo haya anticipado.

6.º Todos los útiles necesarios para el guarnición, caballería y cochera, serán igualmente de cuenta de los amos.

### EL CONDE DE LAS ALMENAS

#### Rectificacion

Rectificando una noticia que publicaron ayer varios periódicos, publica anoche El Nacional el siguiente suelto:

«Varios periódicos dan la noticia de que anteanoche comieron en casa de la señora viuda de Cánovas los Sras. Weyler, Romero Robledo y conde de las Almenas. Y añaden que éste y el general hablaban de la anunciada discusion en el Senado, conviniendo y estipulando el silencio del conde de las Almenas por cuanto al marqués de Tenerife se refiere.

Ignoramos de qué fábrica salen esos embustes; pero seguros de que no se elaboran en las redacciones de los periódicos, rogamos á nuestros estimables compañeros que desmientan la noticia.

El general Weyler no ha visto hace mucho tiempo al conde de las Almenas, y no tiene por qué concertar con nadie el silencio, en cuanto se refiere á su persona y á sus actos como general y como gobernador de Cuba.»

### Amenazas

El señor conde de las Almenas remitió ayer de oficio al señor presidente del Senado tres números: dos de La Correspondencia Militar y uno de El Ejército Español, en los que estima dicho señor senador que se le dirigen graves amenazas que coartan la independencia del senador y su derecho de expresion.

Inmediatamente el Sr. Montero Rios ha remitido los números aludidos, para lo que haya lugar, al exárame del fiscal de la Audiencia, Sr. Landeira.

### LA COMISION DE NAVARRA

Anoche se reunió en el ministerio de Hacienda, con el Sr. Puigerver y el director de Propiedades, la comision de Navarra que ha venido á Madrid á gestionar la resolucion de las dificultades que se ofrecen en el cumplimiento de las leyes de amortizacion.

Mañana por la tarde volverá á reunirse de nuevo.

### LOS CUARTETOS en la Comedia

Con una numerosa y escogida concurrencia, se celebró ayer tarde la primera sesion de la Sociedad de Cuartetos.

Todos los números del programa fueron calurosamente aplaudidos, y particularmente el cuarteto en el bemoi de Mozart, y la sonata de Beethoven.

Los Sras. Hiarro, Mirecki, Francés, Sancho, Gonzalez de la Oliva y Turundena tuvieron que repetir algunos tiempos de tan hermosas composiciones, saliendo el público muy complacido de tan notable sesion musical.

### FELICITACION A CASTELAR

Para acordar la forma en que el elemento democrático debe mostrar su adhesion y felicitacion al Sr. Castelar, por la publicacion del artículo «Programas de los Sres. Silveira y Polavieja», inserto en El Liberal del día 7, varios republicanos invitan á todos los democratas madrileños, cualquiera que sea la agrupacion política á que pertenezcan, á una reunion que con tal objeto se celebrará hoy viernes, á las nueve de la noche, en la calle de Pontejos, 1, principal derecha.

### LA CORONACION DE CAMPOAMOR

La Opinion de Asturias haciéndose eco de la feliz iniciativa del Sr. Romero Robledo sobre la coronacion del ilustre Campoamor, señala á Oviedo, capital del país del poeta, como el lugar más á propósito para realizar acto tan solemne.

Nosotros estimamos que esta fiesta debe celebrarse en Madrid, donde, además de residir muchos insignes literatos, que no podrían hacer el viaje á Asturias, pueden fácilmente venir de provincias cuantos quieran rendir tributo de cariño y admiracion al excelsísimo autor de las Dolores.

### TEMPORAL

#### En Coruña

Coruña 9.—El día ha amanecido con un temporal imponente.

El aspecto de la bahía era el de las épocas de borrasca.

Como el vendaval, lejos de amainar, arrecia ya no hubo más recurso que proceder al desembarco de los soldados que han venido en el Ciudad de Cádiz.

La operacion resultó dificultisima y hubo muchos sustos.

#### En Vigo

Vigo 9.—Ayer se desencadenó un terrible temporal.

La casa de Circunvalacion se anegó por completo.

En el barrio de Canadelo se vino al suelo el edificio en que se halla instalado un horno.

Las mujeres que se hallaban lavando en el rio, tuvieron que ser auxiliadas por el vecindario.

El agua penetró en el Hospital Militar y en la iglesia del convento desmoronando una parte del muro de este último, con lo cual quedaron al descubierto muchos de los cadáveres enterrados allí.

### AVISO

#### á los senadores y diputados

Segun costumbre establecida dias antes de reunirse las Cortes, el ministro de la Gobernacion avisó ayer á los diputados y senadores liberales que se encuentran ausentes, encareciéndoles que se hallen en Madrid para la fecha en que las Cortes han de reanudar sus tareas.

Con el mismo se objeto dirigiran tambien á sus correligionarios, que tengan representacion en las Cortes, los jefes de las minorías.

Créase que desde la primera sesion que se celebre concurrirán á las Cámaras las minorías republicanas, romarista y carlista.

### LA REPATRIACION

#### El «Ciudad de Cádiz»

Coruña 9.—Con grandes dificultades, á causa del temporal que reina en estas costas, ha desembarcado el batallon de Isabel II y las fuerzas de Burgos, así como la segunda batería y una del quinto regimiento de artillería de montaña.

En correcta formacion pasaron los más de los soldados al cuartel de Alfonso XII y algunos al de Santo Domingo.

Tambien ingresaron en el Hospital Militar varios enfermos, que serán socorridos por el marqués de Lourdes, en representacion del director de El Imparcial y por encargo de la Liga del Brasil.

Entre los enfermos graves que conduce el Ciudad de Cádiz figuran los capitanes D. Cándido Greppi Zarzon, de laringitis, y D. Antonio Otero, atacado de pulmonía.

En la travesía, el soldado Leopoldo Fernandez de Castro ha sufrido una grave herida en el pié derecho, á consecuencia de un golpe de mar.

#### En Málaga

Málaga 9.—Esta tarde ha llegado á esta capital el tren militar que salió de Cádiz con 350 repatriados del regimiento de Alava.

La mayoría de los soldados han ido quedando en las estaciones del tránsito, llegando 59 al mando de un sargento.

A la estacion han ido á esperarlos los gobernadores y demás autoridades, los oficiales de la guarnicion y una banda de música.

### En Vigo

Vigo 9.—Ha llegado á esta ciudad la comision encargada de recibir al primer batallon de Luzon, que regresa de Cuba en el vapor Montecideo.

Se compone del coronel D. Absalardo de Arce, de los Sras. Cañete y Feijóo, un capitán y un teniente pertenecientes al segundo batallon del mismo regimiento, que se halla de guarnicion en Lugo, y otro capitán y otro teniente de las fuerzas que del regimiento de Luzon hay en El Ferrol.

### Últimos repatriados de Cuba

El Gobierno recibió ayer un telegrama del general Jimenez Castellanos, participando que se embarcaba en el Cataluña, que saldría inmediatamente para la Peninsula.

Con esta expedicion queda evacuada la grande Anti la por las tropas españolas, quedando solo algunos enfermos que irán embarcando en las expediciones ordinarias de los vapores correos.

### POBRES SOCORRIDOS

Anoche fueron socorridos con cena y albergue 41 mujeres y 120 hombres en el Asilo municipal del Norte, y 81 mujeres y 269 hombres en el del Sur.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio fueron socorridos en el día de ayer, con albergue, cena y desayuno, 182 hombres, 128 mujeres y 81 niños.

En el Comedor de la Caridad, establecido en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús, fueron socorridas ayer 4.832 personas.

### Velada en el Ateneo

Anoche se celebró la sesion inaugural de la seccion de Literatura con una interesante velada.

El presidente de la seccion, D. Eusebio Blasco, pronunció un hermoso discurso homenajeando las tareas que se proponen realizar en el presente curso la expresada seccion.

El Sr. Gil (D. Rodolfo) leyó despues dos poesias, original una y traducida otra de Ovidio.

El Sr. Hernandez Almansa recitó á continuacion poesias originales de los señores Almendro y Medina, que fueron muy aplaudidas, especialmente la titulada Murria, del Sr. Medina.

En la segunda parte, el joven poeta don Ricardo Gil dió á conocer varias poesias suyas, de obras publicadas ya unas, y otras de libros en preparacion, producciones todas interesantes que valieron á su autor muchos aplausos.

La parte musical fué confiada al tenor Sr. B. Auguer y al maestro Pedrell.

El tenor Sr. Blanquer dió pruebas de su hermosa y bien timbrada voz, cantando varias canciones populares leonesas y castellanas, que fueron muy aplaudidas, así como la labor del maestro Pedrell, que le acompañó admirablemente al armonium.

La velada resultó muy amena, saliendo el público muy complacido.

### El reo de Vitigudino

La comision de Vitigudino, que acompañada del ex-alcalde de Vilvestre, D. Manuel Rodriguez, se encuentra, como ya hemos dicho, en esta corte, gestionando el indulto del reo del crimen de fuero de Huebra, Pedro Manso, que en breve debe ser ejecutado, reunió ayer tarde en casa del tenor duque de Tamames á todos los representantes en Cortes de la provincia de Salamanca, y acompañada de ellos será recibida hoy por los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia.

La reunion fué convocada por el diputado á Cortes por el distrito, Sr. Cavestany.

### DENUNCIAS

contra la Diputacion provincial Aunque nada se sabe de lo declarado por el Sr. Moyron, segun dicen personas autorizadas, todas sus denuncias se refieren á asuntos realizados hace algunos años, y no aprobados, como dicen algunos periódicos, por el Gobierno civil.

— Aunque el juez del distrito de Palacio, Sr. Minguez, ha comenzado ya sus trabajos en el asunto Moyron, no ha podido todavia tomar declaracion al autor del folleto, por estar éste ocupado en declarar ante la comision investigadora.

Se ha pasado á la Diputacion provincial una orden que dispone se tengan dispuestos cuantos documentos puedan interesar á la comision investigadora para el esclarecimiento de los hechos que se persiguen.

Nominas, relaciones, expedientes de subastas, de contribuciones, etc., etc.

### EL CARNAVAL

#### Los premios

La Comision organizadora del festival que se ha de celebrar en el Parque de Madrid, el lunes de Carnaval, ha designado los siguientes premios, que serán adjudicados por el Jurado calificador:

Para carrozas enmascaradas. Primer premio.—Bandeja artística de plata repujada, construida en los talleres de platería de D. Carlos Muñoz, y un estandarte figurando una pandetera, como distintivo.

Segundo premio.—Bandeja artística de plata repujada, construida en los mismos talleres que la anterior, y un estandarte-pandereta.

Tercer premio.—Bandeja-tarjetero de plata sobredorada y estandarte-pandereta.

Para coches disfrazados ó engalanados. Primer premio.—Licorera de cristal de Bohemia, con adornos de plata sobredorada, adquirida donde el anterior, y un estandarte-pandereta.

Segundo premio.—Computera y plato de cristal de Bohemia, con adornos de plata sobredorada, adquirida donde el anterior, y un estandarte-pandereta.

Tercer premio.—Bombonera de cristal de Bohemia, con adornos de plata sobredorada, adquirida donde el anterior, y un estandarte-pandereta.

Para máscaras á caballo. Un premio.—Una petaca de plata con esmalte y un lazo como distintivo.

Para máscaras á pié. Primer premio.—Un reloj de bronce y esmalte y un lazo como distintivo.

Segundo premio.—Una petaca de plata y esmalte y un lazo como distintivo.

Tercer premio.—Una navajita de plata con zafiro y un lazo como distintivo.

Para máscaras en bicicleta ó engalanadas. Primer premio.—Un frasco para agua, cristal y plata sobredorada y un lazo como distintivo.

Segundo premio.—Fosforera de plata sobredorada y esmalte y un lazo como distintivo.

Tercer premio.—Cortacigarreros plata y un lazo como distintivo.

Para comparsas y estudiantinas. Primer premio.—125 pesetas en metálicas y estandarte-pandereta.

Segundo premio.—36 idem, id., id. Tercer premio.—25 idem, id., id. Los distintivos se entregarán en la tribuna del Jurado el mismo día de la fiesta con una tarjeta-vale para el premio, que se entregará al día siguiente en la secretaria del Excmo. Ayuntamiento, de diez de la mañana á una de la tarde.

### LA «GACETA»

La de hoy solo contiene las disposiciones de que damos cuenta por separado.

### Por telegrafo

#### Interior

Estudiantina valenciana. Valencia 9.—Mañana, en el tren de mañana, marchará á Madrid la estudiantina de esta Universidad, compuesta de 120 estudiantes.

Acompañados los artistas del Circulo Bellas Artes, los cuales forman una comparsa que representa un casamiento en la guerra valenciana.

La expedicion ha sido organizada por doctor Moñner, para recaabar fondos de destino al Sanatorio de Porta-Celi.

Penas de muerte. Guadalupe 9.—Hoy ha terminado la vista de la causa seguida contra Gregorio Viejo por asesinato cometido el 29 de Julio último en la persona de Mariano Viejo.

El fiscal retiró la acusacion contra el autor del homicidio, que ha venido á figurar en el proceso como inductor de hecho por haber de prueba que lo demostrara.

El Jurado ha apreciado en el reo la circunstancia cualitativa de alevosía, y las agravantes de nocturnidad y despojo, y el tribunal de derecho ha impuesto Gregorio Viejo la pena de muerte.

El Sr. Canalejas. Alcoy 9.—Acaba de llegar el ex-ministro Sr. Canalejas.

Comisiones de esta ciudad fueron á perorar á Villena y Bañares. Aquí fué recibido por muchos de sus amigos.

El Sr. Canalejas permanecerá aquí hasta el domingo ó el lunes.

Probablemente pronunciará un discurso político el domingo.

D. Celedonio Osorio. Orense 9.—Repentinamente ha fallecido D. Celedonio Osorio Lafuente, notario jurista, escritor político y antiguo director del diario La Voz, que se publicaba en esa corte.

Fuó diputado provincial en la época de servadora.

Su muerte ha sido muy sentida.

Escuela Normal suprimida. Valencia 9.—La Diputacion provincial en su última reunion ha acordado por votos de mayoría suprimir la Escuela Normal de Maestros que existe en esta capital.

Ultimamente se ha acordado crear una Escuela elemental de maestros.

El Reino Regente. El Ferrol 9.—En vista de que tendria que suspenderse las obras del crucero construcción Reina Regente por falta de materiales, el ministro de Marina ha autorizado al general Arias Salgado para que adquiriera directamente los indispensables para seguir los trabajos.

### DESDE ZARAGOZA

#### Crónica

Día triste ha sido el de hoy para Zaragoza.

Allá en la ribera del Ebro, y ante público numerosísimo, dos hombres han pagado con la vida el delito que cometieron....

# AL MENUDEO

**El Sr. Pi**  
El Circulo republicano federal, Hornos de la Mata, 7, para conmemorar la fecha de la proclamación de la República, celebrará una velada a las nueve y media de la noche de mañana, en la que hablarán el señor D. Francisco Pi y Margall y algunos otros oradores.

Ha fallecido el abogado fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, D. Emilio Aylón y Antolaguirre.

**El general Canella**  
El relevo del general Canella del cargo de vocal extraordinario de la Junta consultiva de Guerra, ha sido a su instancia y por verdaderos motivos de salud. Anoche salió para Córdoba.

**Comisiones liquidadoras**  
Durante estos días se ha ocupado el general Bascañán, jefe de la sección de Estado Mayor y Campaña, en un proyecto relacionado con la organización que ha de darse a las referidas comisiones para el mejor orden de los trabajos encomendados a las mismas.

La real orden que a esto se refiere está próxima a publicarse en el *Diario Oficial*.

**Defunción**  
Anoche falleció en Barcelona la virtuosa señora doña Enriqueta Mañé y Flaquer, hermana del ilustre periodista catalán el director del *Diario de Barcelona*.

Muy de veras nos asociamos al dolor del Sr. Mañé por tan irreparable pérdida.

**La línea de Tarragona**  
Anoche salieron para París el Sr. Dato y el Sr. Baeza.

Dicese que el viaje de estos señores está relacionado con el asunto de la fusión de

los ferro-carriles de Tarragona, Barcelona y Francia con la Compañía del Midi.

**Lucha en Castellón**  
Frente al general Castro, que se presenta como ministerial en la elección de Sr. Frau, senador por Castellón, luchará el Sr. Frau, apoyado por el duque de Tetuán.

**Anteojos Roca de Precisión**  
Unicos que conservan y mejoran la vista, los vende el acreditado óptico Mr. J. Duboscq, Arenal, 19 y 21, Madrid, y Magdaleña, 16, Oviedo. Para más garantía los da a prueba, y no siendo satisfactorio el resultado, devuelve el dinero. Para más detalles, pídase el catálogo que da explicaciones para el tratamiento de la vista y se envía gratis a vuelta de correo a todo el que lo solicite mandando su tarjeta con señas. Arenal, 19 y 21, Madrid.

**DESPUES DE COMER LICORORO**  
UNA COPITA DE HENRI GARNIER & C. PASAJES (GUZPUZCOA)

## LOS TEATROS

**Real**  
Para mañana anuncia la empresa los *debut* del tenor Ibs y de la notable artista señorita Carrera, recientemente contratada por la dirección del régio coloso.

Ambos artistas harán su *debut* con la ópera de Wagner, *Lohengrin*, obra en la cual el tenor Ibs, tantos triunfos alcanza. Las señoritas Carrera y Dahlmeyer y los Srs. Ibs, Magini Coletti, Calvo, García Prieto, etc., son los encargados de ejecutar la célebre ópera de Wagner.

reorganizada, deberán encomendarse nuevas funciones, buscando en su concurso una garantía de acierto y en las resoluciones, esperanza firmemente apoyada en la experiencia de lo acontecido hasta aquí.

No ha de ser menos importante la que por la llamara liquidación del archivo, acrecentado con el envío de numerosos documentos procedentes de las cuentas y posibles responsabilidades, es inexcusable.

Con la breve enumeración que antecede, y prescindiendo de muchos otros pormenores, queda suficientemente justificada la organización que se somete a la aprobación de V. M., autorizado como está el ministro de Ultramar por la ley de 30 de Junio de 1898 para reorganizar libremente todos los servicios dependientes de su ministerio, siquiera vayan regulados por leyes especiales.

## Coste de la nueva plantilla.

La plantilla actual del ministerio con el personal afecto al Museo-Biblioteca, de Ultramar, excluyendo hecha de los individuos del cuerpo de archiveros bibliotecarios que miran en el archivo y bibliotecas del ministerio, archivero de Indias y biblioteca, cubren, asiendo al número de 289, cuyos haberes importan la suma de 813.250 pesetas.

La nueva plantilla, reducida a lo estrictamente necesario, ocasionará un gasto de 243.750 pesetas, cifra que produce, excludido el sueldo del ministro, una economía algo superior al 70 por 100.

En cuanto al material, aparte la consignación de 208.250 pesetas para servicio de Archivos y Bibliotecas y obras de ampliación del de Indias, cuesta hoy 199.900 pesetas y queda reducido a 45.500, con lo que resulta una economía equivalente al 77 por 100; y es de advertir, además, que extendiendo débitos anteriores a la gestión del que suscribe, de los cuales ha liquidado más del 50 por 100, se deberá atender también a esa obligación con la cifra calculada.

El gasto proyectado, así en personal como en material, es menor al presupuesto por el real decreto de 23 de Junio de 1893 que creó el ministerio de Ultramar; no excede en mucho al de la antigua Dirección de Ultramar y es notoriamente inferior a cuantiar y es notoriamente inferior a cuantiar que se fijaron en las diversas reformas por las cuales pasó la secretaría de este ministerio.

Antes se ha hecho mención del Museo-Biblioteca de Ultramar creado en 1887 a consecuencia de la Exposición filipina. Merced a los cuidados de los señores de la Junta instituida para su régimen, en poco tiempo ha logrado acopiar unas 14.000 obras sobre materias coloniales, más de 1.000 mapas, planos y derroteros y multitud de objetos de diversas épocas y clases que así permiten estudiar con provecho la arqueología filipina, como dan idea de costumbres antiguas y actuales, de los adelantos de la industria y de los productos animales y vegetales de aquellas regiones.

Este instituto, único quizás en España por su organización, la cual responde a conceptos modernos de los elementos auxiliares y complementarios de la enseñanza, deberá conservarse en lo sucesivo allí donde tiene su lugar natural, el ministerio de Fomento, ya que la adversa fortuna no permite en mucho tiempo a España dirigir sus empeños a engrandecimientos coloniales.

Para ello menester será, en su día, el arbitrio por el Poder legislativo de los fondos necesarios a fin de encubrir esta atención en el presupuesto del ministerio de Fomento.

## Biblioteca y Archivo

Tal reserva no parece necesaria tocante a la Biblioteca del ministerio y a las diversas obras conservadas en el almacén, pasando a la primera a la Biblioteca Nacional y entregando las segundas al depósito de libros para bibliotecas populares existente en el ministerio de Fomento.

Diversa atención merece el archivo del Ministerio. Compónese de muy variados documentos: los unos deberán conservarse, por su carácter histórico político, en el antiguo Archivo de Indias; los otros, de índole puramente administrativa, pasarán a los archivos de Cuentas de Ultramar, o excepción hecha de cuantos se relacionan con servicios pendientes, con derechos personales cuya eficacia se ha de procurar en otros ministerios, con la liquidación a practicar, entretanto que esta no se ultime, ó se interrumpa por estéril ó imposible.

## Posesiones del gofo de Guinea

Los asuntos relativos a nuestras posesiones del Golfo de Guinea y a las escasas que nos restan en la Occania, bien podrían depender, desde luego, como antiguamente aconteció con la dirección general de Ultramar, de la Presidencia del Consejo de ministros. Oponese a esta medida la imposibilidad de completar el crédito presupuestado con este objeto sin acudir a los recursos extraordinarios que autoriza la ley de 17 de Mayo de 1898 en relación con la de 30 de Junio del propio año.

La contabilidad judicial es una de las funciones más esenciales de la administración, y allí donde ésta se advierte bien constituida, se funda el órgano para tan importante servicio sobre bases estables, ya que no inalterables; medio, entre otros, de procurar la independencia del juicio y la severidad de las resoluciones.

## Cuentas de Ultramar

Por desgracia, la contabilidad judicial de Ultramar viene sufriendo tantas y tantas variantes en la nomenclatura de los órganos a quienes se confía, en la liquidación de los mismos y hasta en la condición para confiar las funciones, que causa maravilla cómo ha podido llegarse a resultados útiles, mucho más si se recuerda la minuciosidad que el Tribunal se encarga de la generalidad de los centros cuantitativos y la complejidad de los procedimientos administrativos que, por su intrínseca naturaleza, provocan dificultades que difieren, si no impiden, la necesaria declaración de responsabilidad.

No es aventurado el que el estado presente de las cosas es, si bien todo, en gran parte, consecuencia de las causas arriba enumeradas, sin que hayan bastado a evitarlo el celo y la competencia notoria de los dignos ministros de la Sala de Ultramar, auxiliados por inteligentes funcionarios.

Existen hoy, correspondientes a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, 338 cuentas falladas, en suspenso; 1.410 examinadas, con reparos; 24.915 pendientes de exámen; y 16.519 pendientes de recibo.

En fianzas se acreditan 618.351 pesos, y 1.374.656 por depósitos.

Complétanse estas cifras con 807 expedientes de reintegro, en los cuales se persiguen 8.088.758 pesos, sin incluir los que

se siguen por desfalcos descubiertos en la Junta de la Deuda de Cuba, advirtiéndose que el formado por desfalcos en el ramo de bienes embargados, asciende, según liquidación provisional, a 1.318.702 pesos nominales, y el de títulos de Deuda amortizable y de anualidades, a 3.150.438.

Los datos resumidos que afectan al estado presente de cosas y la prevision inevitable a que obliga la liquidación de la pasada guerra, movieron al que suscribe a buscar en la fuente más legítima de conocimientos, consejo, advertencia y hasta propuesta sobre las medidas convenientes a este propósito.

## Supresión de la Sala de Ultramar

Consultado el Tribunal de Cuentas del Reino en cuanto a los procedimientos que debieran seguirse en lo sucesivo con el fin de ultimar el exámen de cuentas de Ultramar pendientes y proceder al de las originadas por la guerra y a los medios conducentes a este doble objeto, ha entendido, por mayoría, que puede suprimirse desde luego la Sala de Ultramar, manteniendo una sección auxiliar del Tribunal de Cuentas en los nuevos trabajos que por consecuencia le serán encomendados.

No obstante que algunos ministros de aquel cuerpo han opinado de diversa suerte, alegando atendibles razones en su voto particular, parece más sólidamente fundado el dictamen de la mayoría, que no fundado el dictamen de la minoría, que presuponere alteración alguna en las reglas y preceptos, por las cuales se rige el Tribunal en el exámen y fallo de las cuentas y en el modo de hacer efectivos sus acuerdos; aparte que nunca el ministerio de Ultramar tendría facultades para penetrar en un terreno extraño a su competencia.

De conformidad, por tanto, con lo informado por la mayoría del Tribunal, se ordena que la mayoría del Tribunal funcione una sección auxiliar en la Sala, y rios de los que ahora sirven en la Sala, y reducida a lo estrictamente necesario para la prestación con el servicio que se deberá prestar. Compónese hoy la plantilla de la Sala de Ultramar, en el Tribunal de Cuentas, de tres ministros y 181 funcionarios, que causan un gasto anual de 459.500 pesetas.

La nueva sección, a cuyo frente quedara uno de los ministros procedentes de la Sala, se compoñerá de 75 funcionarios, que costarán 193.500 pesetas, produciéndose la economía de 266.000 pesetas, equivalente al 60'47 por 100.

Pero realmente la economía es mucho mayor. Por disposiciones de orden interior vienen inscritas las cuentas de la Península que originan en la Sala de Ultramar, 43 emsados de 31.500 pesetas, cuyos haberes importan 31.500 pesetas, ser abonada por el Tesoro de la Península, con cuya deducción obligada la economía positiva es de 380.500 pesetas y representa el 77 por 100.

De momento no es hacadero llegar a una economía proporcional en el material. Importa ésta, según presupuesto vigente, pesetas 35.250, de las cuales se aplican 18.750 al arriendo del edificio donde hoy se halla instalada la Sala de Ultramar. La cifra ahora presupuesta se rebaja a 26.750 pesetas, que vendrá a reducirse muy pronto por la supresión del alquiler de la casa, cuando incorporado totalmente el servicio al Tribunal de Cuentas del Reino, aquella no sea ya necesaria.

Los resultados en el ajuste de cuentas pendientes y a rendir todavía, de presumir que sean poco satisfactorios. Por entre los propósitos laudabilísimos del Tribunal de Cuentas de contribuir a la medida de fuerzas a perseguir aquellos con la mayor utilidad del Tesoro público, se desliza cierto temor amargo que infunde escasa esperanza. Imposibilidades materiales in vencibles conducirán pronto, en sentir de aquí, al desganato, y entonces será ocasión de acudir a remedios extraordinarios.

Esta enunciar la junta central de derrochadores pasivos del magisterio de Cuba y Puerto-Rico. Su especial carácter y su modo de ser, serán objeto de una medida especial por lo mismo que su existencia en nada afecta al presupuesto.

## El Sr. Abarzuza

Dice nuestro colega el *Herald*:  
«Autorizadamente podemos decir que carece de fundamento la noticia publicada por un periódico de la mañana sobre próximo cambio político del ex-ministro liberal Sr. Abarzuza, quien no ha pensado en separarse del partido fusionista, y mucho menos de dejar de reconocer y acatar la jefatura del Sr. Sagasta.»

## Situación tirante

**Washington 10.**—Segun las últimas noticias de Manila, se repite el tiroto, particularmente durante la noche, entre las avanzadas americanas y tagalas. Los americanos conservan sus posiciones alrededor de Manila.

A juzgar por un despacho recibido por la prensa esta madrugada, el general Ouis ha dado órden al general Miller de que intime la rendición de Manila, y en caso de que los bisayas se nieguen a entregar la plaza, proceda al bombardeo de ésta por la escuadra, y opere despues del desembarco.

El gobierno ha dado órden de que se imprima gran vigor a las operaciones militares contra los insurrectos filipinos.—*Fabra.*

## Alianza franco-alemana

**Paris 10.**—Ha llamado la atención el libro que con el título de *La alianza franco-alemana* se acaba de publicar el marqués de Maubault.

El autor cree posible una inteligencia entre Francia y Alemania, las cuales, en unión de Rusia, Austria, Italia y tal vez España, podrían formar una especie de Estados Unidos de Europa, quedando por completo la paz, poniendo término a los peligros de la política ambiciosa de Inglaterra.

## Noticias de Bilbao

**Conflicto municipal.**—Nafragio. **Bilbao 10 (10'4 m.)**  
Los empleados del Municipio han comenzado a repartir a los comerciantes papeletas para el cobro del impuesto sobre bucos, siendo este el apremio de segundo grado.

La cuestión ha llegado al punto tirante. La Junta de defensa del comercio, ante la actitud del Ayuntamiento, se reunirá en sesión permanente con objeto de tomar un acuerdo definitivo para la solución del conflicto.—*Men-heta.*  
**Bilbao 10 (10'42 m.)**  
En Puerto Bermeo ha naufragado la lan-

cha *Fedro*, salvándose la tripulación.—*Mencheta.*

## Fernando Mendoza

Aunque el distinguido actor Sr. Diaz de Mendoza se encuentra muy mejorado de la dolencia que le obligó a guardar cama hace unos días, no podrá, sin embargo, encargarse tan pronto como fuera de desear del papel de *Cyrano* en la aplaudida obra de Rostand, por padecer ahora una afección a la vista.

Es posible, por tanto, que con el fin de no retrasar las representaciones de dicha obra, que tan buena acogida mereció del público, se encargue de aquel papel un distinguido actor que hoy se encuentra en provincias.

## GESANTÍAS EN ULTRAMAR

Además de los decretos que en otro lugar publicamos, S. M. la Reina ha firmado los siguientes:  
Dec'arando exceder a D. José Sanchez Vilches.  
Jubilando con honores de jefe de administración a D. Félix Diaz y Garcia.  
Declorando cesante a D. Joaquín Paron.  
Jubilando a su instancia a D. Tomás de Leon.

Declorando cesantes a D. Manuel García Aguilár y a D. Sandoval Ricardo Fr-goso, a quien se le conceden honores de jefe de administración.  
Item cesantes a D. Francisco Patismo, a D. Baldomero Doonet y a D. Julian Raiguera, a quien se le conceden los honores de jefe de administración, lo propio que a don Octavio Ravuela.  
Item cesantes a D. Tomás Luzño y a D. Sebastian Acosta.

Jubilando a D. Eduardo Becerra.  
Declorando cesantes a D. Eduardo Bustillo, a D. Emilio Gutierrez Gamero y a don José Blanco Garcia. A este señor, a don José Muñoz Henares, a D. Francisco Fontana y a Sr. Becerra, se les conceden honores de jefe de Administración.  
Disponiendo el cese de los ingenieros don Ricardo Ayuso, D. Guillermo Brockman y D. Eduardo Soriano.

También han sido propuestos al ministerio de Estado, para la concesión de grandes cruces de Isabel la Católica, los señores D. Tomás Leon y D. Joaquín Paron.

## DENUNCIAS

### contra la Diputación provincial

A las diez de la mañana ha vuelto a reunirse la comisión, continuando su declaración el Sr. Moyron, hasta las tres de la tarde, en que se dió por terminada.  
Desde las cuatro a las seis ha estado la comisión esperando si se presentaba alguna persona a declarar, y a esta última hora y acompañados del Sr. Moyron, se dirigió la comisión al Hospicio a practicar unas diligencias.

### El carro de documentos

Dice un periódico que en un carro fueron ayer conducidos al Gobierno civil los documentos que la comisión había pedido como antecedentes.  
Del carro cargado de documentos es verdad; pero no eran los peticionados por la comisión, sino cuentas de los pueblos de la provincia, que se llevan ordinariamente en dicha forma al negociado de Cuentas del Gobierno civil.

### El fiscal y la Diputación

En la incorporación provincial se ha recibido esta tarde una comunicación del fiscal de la Audiencia en que manifiesta que de buena gana hubiera diferido a la excitación que aquella le ha dirigido, si no hubiera ya empezado el sumario bajo su inspección y por órden del fiscal del Supremo; pero que de todas maneras remite los antecedentes que se le enviaban por la Diputación al juez instructor de la causa, con motivo de la publicación del folleto de señor Moyron para que fueran tenidos en cuenta.

### Lo que dice Miller

**Londres 10.**—The Daily Mail publica hoy un despacho de Washington, diciendo que el general Miller telegrafía desde Manila asegurando que varios cabezallas que estaban a las órdenes de Aguinaldo han huido hacia el interior.  
Añade que las fuerzas bisayas de Ilo Ilo están desorganizadas.—*Fabra.*

### Vapor-correo

**Habana 9.**—Ha llegado a este puerto, procedente de la Península, el vapor-correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Pinar*.

### El Sr. Gonzalez Tarrago

En la Casa de Salud de San José, calle de Diego de León esquina a Viazquez, comienza mañana, a las cuatro de la tarde, el curso de enfermedades de las vías urinarias con una conferencia del doctor Gonzalez Tarrago sobre «Tumores de la vejiga de la orina», y el de enfermedades del corazón con otra del doctor La Riva, sobre «Insuficiencia aórtica».

### Balance del Dia

El general Polavieja ha estado esta mañana en el ministerio de la Guerra, con objeto de presentarse al general Correa.  
Los generales Palacios y Montes Sierra han cumplimentado hoy por la mañana a S. M.

### Balance del Dia

El Sr. Sagasta ha llevado a la firma de S. M. el decreto nombrando al señor Romero Giron ministro de Fomento.  
Vuelven a decir los periódicos que se trata de nuevo de unir a los elementos que siguen a los Sres. Romero Robledo y Weyler con los que obedecen al duque de Tetuán.

También hay indicaciones en la prensa de que esta agrupación tendría por jefe al duque de Tetuán.

Aunque los telegramas de la *Agencia Fabra* dicen que los tagalos han

# EDICION DE LA NOCHE

## EL MINISTERIO DE ULTRAMAR

### Decreto de reforma

El ministro de Ultramar ha puesto hoy a la firma de la Reina el decreto de reforma del ministerio que mañana publicará la *Gaceta*.

El preámbulo de esta importante disposición contiene en breve espacio, expuestas con gran claridad y método, las principales razones que han motivado la presente reforma, adjudicando al mismo tiempo gran copia de datos relativos a nuestra administración ultramarina y a las recientes guerras, por lo cual no vacilamos en reproducirlas, limitándonos, por cuenta propia, a señalar con epígrafes los distintos puntos que abraza, con objeto de facilitar la lectura. Dice así:

### Por qué no se suprime ahora el ministerio

Señora:  
Perdidos los dominios de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, el Ministerio de Ultramar no tiene razón de ser.  
Tal era la opinión del que suscribe, contra la cual se alza un reparo temporal, pero hoy insuperable.

Las insurrecciones de Cuba y Filipinas primero, la guerra con los Estados-Unidos despues, ocasionaron gastos extraordinarios para suvenir a los quejosos en cada una de las islas, si bien en la de Puerto-Rico han sido relativamente escasos. Consideración los exigidos por aquellas tristes circunstancias. Aparte que en cada uno de los tres territorios se venían sosteniendo, con mayor ó menor regularidad, los servicios todos de Gobierno y Administración a los cuales estaban afectas las partidas de los respectivos presupuestos, todavia, antes de acudir exclusivamente al Tesoro de la Península en demanda del necesario auxilio, se fueron aplicando los recursos propios del Ministerio de Ultramar, hasta verlos agotados casi por completo y se procuraron otros nuevos, como aconteció con la emisión de obligaciones de Filipinas.

Nada bastó. La necesidad subsistía, apremiaba y se engrandecía. La escasa normalidad mantenida durante las insurrecciones, sufrió rudo quebranto del cual no llegó a recuperarse, por sobrevenir la guerra con los Estados-Unidos. Cuba bloqueada é ineficaz por tanto su principal rendimiento; el mismo Puerto-Rico, y en condiciones análogas Filipinas, todo gravitó desde ese momento sobre los recursos de la Península y el crédito firme en su Tesoro, mantenido aun despues del considerable esfuerzo del capital nacional, suscribiendo el empréstito de 1896.

### Lo que han costado las insurrecciones y la guerra con los Estados-Unidos

No parece ocioso, antes bien pudiera resultar experiencia saludable para el porvenir, consignar aquí en breve resumen lo que cuestan a España las insurrecciones y la guerra.

Las cuentas liquidadas por el ministerio de Ultramar desde 4 de Marzo de 1895 hasta 31 de Diciembre de 1898, arrojan el resultado siguiente:

Gastado en Cuba y Puerto-Rico, pesetas.....	1.952.708.413'85
En Filipinas.....	129.563.072'75
TOTAL.....	2.082.271.486'60

Por aterradora que parezca la cifra, es preciso consignar que dista todavia mucho de la realidad, aun sin tener en cuenta los enormes quebrantos sociales que ocasiona toda guerra, y sin poner precio, porque son inapreciables, a las vidas de tantos y tantos españoles que han succumbido en la demanda.

El estado de guerra no suele hermanarse con la regularidad, ni estimula tampoco al órden, por minuciosas que sean las precauciones para lograr la una y mantener el otro. La necesidad sobreviene de momento, apremia con tal de llegar al fin.

Solo así se explica que, no obstante los esfuerzos de la madre patria persistiendo en la empresa casi mitológica de mantener durante largo tiempo en la Península, y hambres a 1.200 leguas de la Península, y recursos contingentes en más apartadas regiones, los recursos apuntados no hayan sido suficientes, excepción hecha de Puerto-Rico, para saldar totalmente las cuentas de la guerra y sus consecuencias sin otros sacrificios.

## Atrasos a Guerra, Marina y clases pasivas

Segun los datos remitidos en Octubre de 1898 por el gobierno general de Cuba, últimos que se conocen en este ministerio, se añadan por obligaciones personales de Guerra, Marina, Guardia civil y Orden público, clases pasivas y otras, 242.891.291 pesetas. Por material de Guerra, Marina y varias obligaciones, 31.066.689 pesetas; todo lo cual importa 273.957.971 pesetas.

Esta cifra en verdad no ha de considerarse definitiva, sino que sufrirá disminución de importancia por asignaciones no reintegradas, diferentes cargos a deducir de la misma y obligaciones satisfechas en la Península por el ministerio de Ultramar como atrasos de clases pasivas y haberes de repatriados.

Opera su na de casi tercio se contra a servicios de transportes y reparación de tropas y empleados que se aproxima a 31 millones de pesetas, a la cual se han de agregar los gastos que ocasiona la reorganización de Filipinas y algunos resalvos de Cuba cuyo coste hoy no se puede precisar.

## Obligaciones pendientes en Filipinas

No es fácil tampoco a la hora presente fijar las obligaciones pendientes en Filipinas. En cuanto a Bisayas la liquidación se ha verificado en condiciones que merecen aplauso. En Luzon el ministerio ha provisionado últimamente a las atenciones corrientes, pero quedan, siendo su importe desconocido, las que representan los haberes de los prisioneros que, por ser numerosos y llevar en cantidad de consideración, deberán agregarse otras liquidaciones que segun datos aproximados excederán de 20 millones de pesetas.

## Legislacion sobre los recursos.

Resta, por último, otra obligación, a la cual se ha de atender con especialísimo esmero, ó sea el interés concertado de los anticipos hechos al ministerio de Ultramar por diversos establecimientos de crédito, intereses que se calculan aproximadamente en 59 millones de pesetas.

En el estado actual, y entre tanto que las Cortes del reino no a bitran y concedan otros medios de atender a las obligaciones referidas, forzoso es atenderse a las leyes de 17 de Mayo y 30 de Junio de 1893 é las cuales los recursos se conceden taxativamente al ministerio de Ultramar, y ro a otro.

No solo la renovación de pagarés por anticipos que lleva consigo el pago previo de los intereses, sino la solución de obligaciones diarias é inexcusables, han de realizarse aplicando las leyes antedichas, que resultan ineficaces por falta del órgano a cuya disposición se ponen los recursos, sin que otro órgano, como no lo disponga una nueva ley, pueda sustituirle, a no violentar las más elementales reglas de la contabilidad del Estado.

## Por qué subsiste el ministerio.—La nueva organización

Cuanto precede justifica por mo lo suficiente, en sentir del que suscribe, la subsistencia, por ahora, del ministerio de Ultramar, siqiera quien haya de servir sea el ministro de cualquier otro departamento, para no causar mayores gastos al Tesoro público en una labor de variada liquidación.

Cuida los mentes ha procurado el que suscribe fijar, dentro de límites reducidos, los servicios que en adelante deberán desempeñarse en el ministerio de Ultramar para que la nueva organización administrativa no resulte idéntica para beneficio personal, sino en bien del Estado.

Por de pronto, los del Tesoro, Ordenación, Contabilidad y Casas pasivas no requirirán, mientras la liquidación esté pendiente, salvo siempre disposiciones del Poder legislativo, menor asistencia que hasta el presente.

Sobrevienen luego multitud de incidentes a resolver en los numerosos, quizá excesivos, negociados de la plantilla actual. Las cuentas de servicios realizados a cargo de los ministerios de Guerra y Marina, las más importantes sin duda, han de ocasionar penoso trabajo y no será menor el demandado para las de transportes. Todavía servicios de la Dn a antigua de Cuba, encomendados a la Junta Superior auxiliada por el personal del ministerio, originan delicadísima labor, y é esa Junta,

